

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**20519** *OMURA SERVIGRUP, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
*AYUCA PARTICIPACIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL)*

De conformidad con lo dispuesto la Ley 3/2009 y Real Decreto-ley 9/2012, se informa que en fecha 26 de junio 2012 la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad "Omura Servigrup, Sociedad Limitada", ha acordado, por unanimidad, una escisión parcial financiera mediante el traspaso en bloque, por sucesión universal, de una parte de su patrimonio compuesto por su participación mayoritaria en otras compañías a una sociedad de nueva creación cuya denominación social será "Ayuca Participaciones, Sociedad Limitada", que quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos derechos y obligaciones del patrimonio escindido. Dicha escisión parcial ha sido aprobada con las menciones recogidas en el Proyecto de Escisión Parcial redactado y suscrito por el Administrador Único de la sociedad escindida, el 25 de junio de 2012. Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el proyecto de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio de escisión.

Barcelona, 26 de junio de 2012.- El Administrador social de "Omura Servigrup, Sociedad Limitada", Ramón Pifarré Sans.

ID: A120048938-1